



MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DELFOS PROCEDIMIENTOS DE DIGESTIVO

El expediente de contratación tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEUTICOS “DELFOS” mediante procedimiento abierto, conforme al artículo 157 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público propuso la adjudicación en el Lote 5 a las siguientes empresas:

- ZONA DE INFLUENCIA GEOGRÁFICA Áreas I, IV, VI, VII y IX:
 - IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD
 - TERAPIAS MÉDICAS DOMICILIARIAS, S.L
- CARTAGENA; CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
- LORCA: CENTRO MÉDICO VIRGEN DEL ALCAZAR

Fue excluida la empresa Clínica Médica San José en la valoración de la mesa Técnica por no contar en su oferta la documentación del equipamiento para la limpieza y desinfección con lavadora para realización de la actividad.

Las ofertas de las empresas Hospital La Vega grupo HLA, S.L.U. de Murcia y Hospital Mesa del Castillo S.L. no resultaron adjudicatarias para la zona de influencia de Murcia Centro por obtener una puntuación menor que las propuestas como adjudicatarias.

La empresa Hospital Mesa de Castillo interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Administrativo Central en el plazo previsto alegando que la composición del organismo técnico especializado que valoró las ofertas en los criterios cuantificables por juicio de valor (Sobre B del lote 5) no cumplía los criterios de designación de miembros suficientes para la evaluación de las ofertas.

La RESOLUCIÓN del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales mediante Resolución nº 616/2018 de 29 de junio de 2018 acuerda *estimar el recurso interpuesto* D. Luis Mesa del Castillo Clavel, en nombre y representación del HOSPITAL MESA DEL CASTILLO S.L.,



contra la resolución de 10 de abril de 2018, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se acuerda la adjudicación del “Servicio de Realización de Procedimientos Diagnósticos y “Diagnostico Delfos” (lote V)”, cuya valoración se considera nula de pleno derecho debiendo procederse a una nueva licitación.

Por lo anteriormente expuesto, es necesaria la publicación de un nuevo Concurso para un contrato de servicios, conforme a la nueva Ley de Contratación Pública (Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público).

Asimismo, las necesidades asistenciales han ido variando en los años sucesivos desde que se promovió y aprobó en 2016 la memoria justificativa y económica, siendo preciso adecuar el número de centros contratados a la realidad de la demanda, así como adaptar el presupuesto estimado para la actividad a realizar en los dos próximos años.

Por todo lo anteriormente expuesto, quien suscribe

PROPONE

Que se inicie la tramitación del correspondiente expediente de contratación para la realización de procedimientos diagnósticos y diagnósticos terapéuticos de digestivo DELFOS con una duración inicial de dos años.

En caso de darse las circunstancias excepcionales recogidas en el art. 29.4, párrafo 5, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se podría realizar una prórroga hasta que comience la ejecución de un nuevo contrato.

TÉRMINOS DEL CONTRATO

1. DISTRIBUCIÓN DE LOTES

Cada lote corresponde a una o varias Áreas de Salud, con una distribución geográfica por localidades. Se permitirá la presentación de proyectos a las empresas licitadoras.



Se permitirá la posibilidad de que los pacientes, por motivos personales o de trabajo, puedan elegir un centro distinto a la localidad de su domicilio y podrá estar ubicado en una población o en un Área de Salud distinta a la de referencia.

Por necesidades asistenciales se podría hacer una redistribución de pacientes a centros de poblaciones o Áreas, distintas a las del adjudicatario.

Una vez analizada la tendencia en las derivaciones de pacientes, a lo largo del año 2017 y primer semestre del 2018, se propone la contratación de:

LOTE I – Areas I – IV - V - VI – VII - IX

Se agrupan las tres Áreas metropolitanas ya que por proximidad geográfica, en algunos casos, los pacientes se intercambian de centro por motivos personales o de trabajo, considerando más operativo esta estructura.

Por otro lado, aunque la actividad generada en las áreas de salud de Caravaca, Yecla y Cieza es escasa, en caso de necesitar realizar estos procedimientos la accesibilidad a Murcia Capital es más fluida que a otras áreas de salud.

Se propone la contratación de tres centros como adjudicatarios.

LOTE II – Áreas II – VIII

Se agrupan las dos Áreas ya que por proximidad geográfica, en algunos casos los pacientes se intercambian de centro, por motivos personales o de trabajo, considerando más operativo esta estructura.

Se propone la contratación de un centro como adjudicatario.

LOTE III – Área III

Se propone la contratación de dos centros como adjudicatarios.

2. PROCEDIMIENTOS DERIVABLES

Los procedimientos a derivar son Endoscopias Digestivas:

- GASTROSCOPIAS
- GASTROSCOPIAS CON BIOPSIA
- COLONOSCOPIAS
- COLONOSCOPIAS MAS BIOPSIA (Incluye polipectomías)



3. TARIFAS.:

Se mantiene la presentada y aprobada del contrato DELFOS del 12 de enero del 2016 (se adjunta como Anexo II).

4. IMPORTE ESTIMADO DEL CONTRATO

Se ha estimado el gasto del contrato, teniendo en cuenta la evolución en gasto y aumento de actividad durante los años 2016 - 2017 y el primer semestre del 2018.

ENDOSCOPIAS REALIZADAS EN LA REGIÓN EN LOS AÑOS EVALUADOS:

2106	5.533
2017	7.567
1º sem 2018	4.211

Si realizamos la prospección de gasto en el 2018 es una actividad de 8.422 endoscopias.

Se ha observado durante los años evaluados , un incremento medio de un Por lo que se propone un incremento anual del 14% para el próximo contrato.(Anexo I)

ESTIMACIÓN PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El desglose del presupuesto estimado por lote se adjunta en el Anexo 1.

5. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El Pliego de Prescripciones Técnicas establece, además de los aspectos anteriormente descritos, los requisitos mínimos que deben tener los centros en cuanto a instalaciones, equipamiento, recursos humanos, planes de atención al paciente y procedimientos para la facturación.

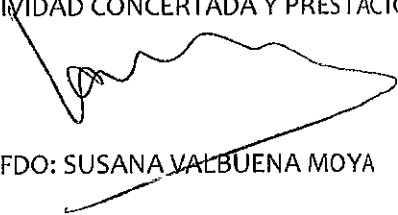


Se establecen los **criterios de elección del centro para la derivación de pacientes** que se procurará, por orden de prioridad, los siguientes:

- Reparto equitativo de los pacientes, teniendo en cuenta la proximidad geográfica al domicilio o lugar de trabajo del paciente.
- Si existe más de un adjudicatario se utilizarán criterios para evitar la saturación del centro y se tendrá en cuenta el número de pacientes en espera de inicio de tratamiento.
- Accesibilidad por medio del transporte público.

Murcia 18 de julio de 2018

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE ACTIVIDAD CONCERTADA Y PRESTACIONES



FDO: SUSANA VALBUENA MOYA



ANEXO I

PRUEBA DIAGNÓSTICA	LOTE 1		IMPORTE
GASTROSCOPIA	1.066	149,08 €	158.919,28 €
GASTROSCOPIA CON BIOPSIA	4.142	199,08 €	824.589,36 €
COLONOSCOPIA	3.191	260,09 €	829.947,19 €
COLONOSCOPIA CON BIOPSIA	3.576	310,90 €	1.111.778,40 €
			2.925.234,23 €

PRUEBA DIAGNÓSTICA	LOTE 2		IMPORTE
GASTROSCOPIA	222	149,08 €	33.095,76 €
GASTROSCOPIA CON BIOPSIA	951	199,08 €	189.325,08 €
COLONOSCOPIA	1.151	260,09 €	299.363,59 €
COLONOSCOPIA CON BIOPSIA	387	310,90 €	120.318,30 €
			642.102,73 €

PRUEBA DIAGNÓSTICA	LOTE 3		IMPORTE
GASTROSCOPIA	459	149,08 €	68.427,72 €
GASTROSCOPIA CON BIOPSIA	1.852	199,08 €	368.696,16 €
COLONOSCOPIA	1.289	260,09 €	335.256,01 €
COLONOSCOPIA CON BIOPSIA	1.127	310,90 €	350.384,30 €
			1.122.764,19 €

CONTRATO ENDOSCOPIAS (2 AÑOS)	4.690.101,19 €
----------------------------------	-----------------------



ANEXO II

LOTE 5. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE DIGESTIVO

- Gastroscofia
- Colonoscopia

GASTROSCOPIA.

El PPT establece para la realización de esta prueba el centro contará al menos con un equipo de endoscopia formado por: un/a especialista en Aparato Digestivo, un/a enfermero/a y un/a auxiliar de enfermería. Además contará con un/a auxiliar administrativo. El PPT establece que el tiempo para la realización de la prueba es de 30 minutos.

Además, se estima que el tiempo de atención en la URPA es de 30 minutos. Seguidamente, aplicando los porcentajes correspondientes al resto de costes según la estructura de costes para este GFH (DIGP: Digestivo Pruebas Especiales) del Hospital Virgen de la Arrixaca del año 2010, resulta:

tiempo de dedicación 30 minutos para la prueba y 30 minutos para la URPA por parte del especialista. 60 minutos para enfermería y 60 minutos para el resto del equipo	personal	valor minuto (sueldo final mas gastos sociales)	valor tiempo dedicación	minoración 30%
	minuto especialista	0,62 €	37,20 €	
	minuto enfermero	0,40 €	24,00 €	
	minuto aux administrativo	0,25 €	15,00 €	
	minuto aux enfermería	0,25 €	15,00 €	
	total personal euros/minuto	1,52 €	91,20 €	63,84 €

14/02/15 COSTES GRANDES CUENTAS Pagina: 1/1

Centro:3001 Virgen de la Arrixaca	Año:2010	Mes:<Todo>			
		Capitulo I	Capitulo II	Intermedio s	Estructura I
DIGP Digestivo Pruebas Especiales		338.171,59 €	15.012,28 €	374.428,78 €	17.425,66 €
			4,44%	110,72%	5,15%



COSTES DE PERSONAL	63,84 €
COSTES DE FUNCIONAMIENTO/AMORTIZACIONES	2,83 €
COSTES INTERMEDIOS	70,68 €
COSTES ESTRUCTURALES	3,29 €
SUBTOTAL	140,65 €
BENEFICIO EMPRESARIAL 6%	8,44 €
TOTAL	149,08 €

COLONOSCOPIA

El PPT establece para la realización de esta prueba el centro contará al menos con un equipo de endoscopia formado por: un/a especialista en Aparato Digestivo, un/a enfermero/a y un/a auxiliar de enfermería. Además contará con un/a auxiliar administrativo. El PPT establece que el tiempo para la realización de la prueba es de 45 minutos. Además, se estima que el tiempo de atención en la URPA es de 60 minutos. Seguidamente, aplicando los porcentajes correspondientes al resto de costes según la estructura de costes para este GFH (DIGP: Digestivo Pruebas Especiales) del Hospital Virgen de la Arrixaca del año 2010, resulta:

tiempo de dedicación 45 minutos del especialista para la realización de la prueba y 60 minutos para la URPA. 105 minutos para el resto del equipo	personal	valor minuto (sueldo final mas gastos sociales)	valor tiempo dedicación	minoración 30%
	minuto especialista	0,62 €	65,10 €	
	minuto enfermero	0,40 €	42,00 €	
	minuto aux administrativo	0,25 €	26,25 €	
	minuto aux enfermería	0,25 €	26,25	
	total personal euros/minuto	1,52 €	159,60 €	111,72 €

14/02/15 COSTES GRANDES CUENTAS Página: 1/1					
Centro:3001 Virgen de la Arrixaca	Año:2010	Mes:<Todo>			
		Capitulo I	Capitulo II	Intermedios	Estructuras
DIGP Digestivo Pruebas Especiales		338.171,59 €	15.012,28 €	374.428,78 €	17.425,66 €
			4,44%	110,72%	5,15%

COSTES DE PERSONAL	111,72 €
COSTES DE FUNCIONAMIENTO/AMORTIZACIONES	4,96 €



COSTES INTERMEDIOS	123,70 €
COSTES ESTRUCTURALES	5,75 €
SUBTOTAL	246,13 €
BENEFICIO EMPRESARIAL 6%	14,77 €
TOTAL	260,90 €

El PPT también establece que es obligación del centro adjudicatario remitir a A. Patológica las muestras con su consiguiente petición, debiendo, asimismo, adjuntar el informe de AP una vez estén los resultados. Para establecer el precio del estudio de Anatomía Patológica, dado que no se dispone de información que permita realizar otro cálculo, se ha tenido en cuenta el precio de mercado (considerando como tal el hasta ahora aceptado por los centros concertados) que se sitúa en 50 euros.